2 1 2 2 3

TORVI®

Guayaquil, Octubre 25 de 2016

Señorita
Gabriela Vivero Chaparro
Ciudad.

Ref. 2.547. IND. 70

Por la presente hago conocer a Ud. que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 24 de Octubre de 2016 resolvió elegir a Ud. Presidente de la compañía TORVI C.A. para un período de tres años.

En el ejercicio de su cargo, Ud. tendrá las facultades previstas en los Estatutos de la Compañía, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento, constantes en la escritura de aumento de capital, transformación, reforma y codificación, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Abogado Eustorgio Tandazo M. El 4 de Noviembre de 1980 e inscrita en el registro mercantil el 22 de Abril de 1981.

Esta comunicación le servirá a Ud., de suficiente nombramiento, deseándole éxitos en su gestión.

Cordialmente,

Edison Vivero Vásconez
Secretario de la Junta

Guayaquil, Octubre 25 de 2016

Señores
TORVI C.A.
Ciudad.

Expreso a los accionistas de TORVI C.A. la aceptación del cargo de Presidente de la Compañía que se me ha confiado. Ofrezco fiel y legal cumplimiento.

Gabriela Vivero Chaparro

Cédula: 0913672978
Teléfono : 2000888
Domicilio: Héctor Romero Menéndez # 122 (Los Ceibos)
E-mail: gviveroch@torvi-ca.com

[redacted]

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.043
FECHA DE REPERTORIO:27/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **TORVI C.A.,** a favor de **GABRIELA VIVERO CHAPARRO,** de fojas **47.515 a 47.518,** Registro de Nombramientos número **12.795.**

ORDEN: 45043

Guayaquil, 01 de noviembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1495018